

RESOLUCIÓN SEN Nº 2024/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 07/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID 468581, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 de octubre de 2025

1 VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas elaborado en base a los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación Menor Cuantía Nº 07/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID 468581, finalizado y firmado en fecha 17 de octubre de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 54 establece: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato (...). El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación (...)."

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. (...)."

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1101/2025, se cuenta con créditos presupuestarios para cubrir los compromisos del presente procedimiento que se encuentran previstos en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 536 – Equipos de comunicaciones y señalamientos, del Presupuesto correspondiente a la Secretaría de Emergencia Nacional para el ejercicio fiscal 2025.

GRAL BRIG (R) ÁNGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Que, según Acta de Apertura de sobres de fecha 10 de octubre de 2025, ha presentado oferta la siguiente firma: ASUCOM S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024.

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nº 07/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID 468581, a la empresa ASUCOM S.A.

Que, mediante la Resolución SEN Nº 1988/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, se le designa como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), al Gral. Brig. (R) ÁNGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ, mientras dura la ausencia del Secretario General Cnel JM (R) RUBÉN ELADIO AQUINO CABRERA, del 21 de octubre de 2025 al 24 de octubre de 2025.



ES COPIA DEL ORIGINAL

Cnel. JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 2024/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 07/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID 468581, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Asunción, 23 de octubre de 2025

2

Que, la Ley Nº 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), reglamentada mediante Decreto Nº 11632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto Nº 3713/2015, en su Artículo 9º dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".---

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

- Artículo 1º.- Adjudicar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 07/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID 468581, a la empresa ASUCOM S.A., con RUC Nº 80012224-0, por un monto total de Guaraníes, Noventa y nueve millones seiscientos ochenta mil (Gs. 99.680.000).-----
- Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de esta Secretaría, elabore el contrato respectivo.-
- Artículo 3º.- Designar al Señor JULIO CESAR BAREIRO GIMÉNEZ, con Cédula de Identidad Nº 4.231.819, Jefe del Departamento de Comunicación Operativa, dependiente de la Dirección de Planificación Operativa (DPO), como administrador del contrato, para la ejecución de la contratación mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.-----
- Artículo 4º.- Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de esta Secretaría, prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del SICP, inherentes al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución. -----
- Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.-----

Arsenio Zarate

Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Firmado digitalmente por Arsenio Zarate
DN: cn=Arsenio Zarate, o=Arsenio Zarate
c=Paraguay, +P=arseniuzarate, postal=,
Motivo Soy el autor de este documento.
Ubicación:
Fecha: 2025.10.30 12:08:03.00

Ante mí:



Gral Brig (R) ÁNGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ
Encargado de Despacho
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cel. 099 999 999 999
Rubén Aquino
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

X